

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431B 2022/16	
Título: Ayuda del Programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en las universidades del SUG (Modalidad B: Grupos de Potencial Crecimiento)	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Análisis de datos	
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01-01-2022 FIN: 31-12-2024	
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias de la Educación	
OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo en el análisis de datos de genotipado y metilación de ADN Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC. Laboratorio de Psicobiología. Lunes a Viernes, de 9:30 a 13:30 h	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16-04-2023
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.400,00 €/mes	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509243048 541A 6490200	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doutor/a
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Eduardo Pásaro Méndez (CU), Rosa María Fernández García (TU) e Juan Ramón Lamas González (TU). Suplentes: Blanca Laffon Lage (CU) y Miguel Clemente Díaz (CU)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña/Ferrol, 11 de xaneiro de 2023
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
rIFw3h0d+3wf8cFVGW1Zzg==	Asinado	12/01/2023 09:17:56
Asinado Por	Páxina	1/3
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/rIFw3h0d+3wf8cFVGW1Zzg==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



Fdo.: Eduardo Pásaro Méndez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	rIFw3h0d+3wf8cFVGW1Zzg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Eduardo José Pásaro Méndez	Asinado	12/01/2023 09:17:56
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/rIFw3h0d+3wf8cFVGW1Zzg=		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR:

- Análisis de datos de genotipado y metilación de ADN.

JUSTIFICACIÓN DURACIÓN DEL CONTRATO:

- La duración para esta tarea se estima en 8 meses con una dedicación a tiempo parcial.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Titulación requerida: Doctor

VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS:

- 1) Se valorará el o expediente académico según el RD 1125/2003 (Máx. 5 puntos)
- 2) VSe valorará la experiencia demostrada en tareas de análisis de datos procedentes de estudios de genotipado y metilación de ADN mediante:
 - 2a) Publicaciones internacionales relacionadas con las tareas a realizar (hasta 2 pto. por trabajo- max. 4 puntos)
 - 2b) Cursos de formación y especialización en el ámbito de las tareas a realizar (hasta 0,5 pto./curso - máx. 2 puntos)
 - 2c) Experiencia profesional, demostrable mediante contrato o nombramiento, en el ámbito de las tareas a realizar (Hasta 0,5 pto. /ano - máx. 4 puntos)
- 3) Entrevista personal (max. 5 puntos)

La plaza podrá quedar desierta si ningún candidato llega a 12 puntos.

A Coruña, 11 de Enero de 2023

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Eduardo Pásaro Méndez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	rIFw3h0d+3wf8cFVGWlZzg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Eduardo José Pásaro Méndez	Asinado	12/01/2023 09:17:56
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/rIFw3h0d+3wf8cFVGWlZzg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

